

# Relator de ONU

**N**O se entiende el por qué de las prevenciones de algunos colombianos frente a la posibilidad de que la Organización de Naciones Unidas envíe al país su Relator para la Independencia Judicial. De un lado, tras la petición que en ese sentido hiciera la Corte Suprema de Justicia, el propio gobierno Uribe aclaró que desde enero pasado había elevado ante el ente multilateral la solicitud respectiva. Es decir, que la visita es consentida tanto por el alto tribunal judicial como por el Ejecutivo, lo que deja sin piso las afirmaciones de algunos voceros uribistas en torno de que el tema del Relator es un 'capítulo' más dentro de la tensión entre la Corte y la Casa de Nariño.



De otro lado, puede que el alud de escándalos y crisis de la última semana haya quitado del foco mediático el tema de las interceptaciones ilegales que personal del DAS realizó a magistrados, periodistas y dirigentes políticos, pero ello en modo alguno significa que la gravedad de ese hecho disminuya. Todo lo contrario, la advertencia de la Comisión Interinstitucional de la Justicia de que son insatisfactorias las explicaciones dadas por el DAS y la Unidad de Investigación y Análisis Financiero sobre las pesquisas a los juristas, evidencian que el problema de fondo sigue vigente.

Se equivocan, por igual, aquellas personas que consideran que la figura del Relator de la ONU constituye una especie de 'estrella negra' sobre Colombia. En realidad, se trata de una instancia de alerta temprana que se activa ante una situación de gravedad, pero en modo alguno significa una condena a priori al Estado.